JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONTRATO 11013902025*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE.
NUMERO	***11013902025***
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO - DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN, NIVELACIÓN Y DESARROLLO - CEDESNID**
SUPERVISOR	**LAURA MELISSA CABRERA QUIÑONES**
VALOR INICIAL	**OCHOCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($806.541.577)**
PLAZO INICIAL	01 JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	01 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE OCTUBRE DE 2025
CDP	266325
RP	295425
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	NO APLICA
PRORROGAS	NO APLICA
SUSPENSIÓNES	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición al contrato de aporte 11013902025, por concepto de: 1) Adquisición y entrega de obsequio/regalo para la celebración de cumpleaños de los NNAJ y reinversión de recursos no ejecutados en los meses de julio y agosto de 2025.

PÚBLICA

ADICIÓN	1) El valor total de la adición es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MCTE ($4.202.911)
CDP	266325
FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán mensualmente previa presentación de los soportes por parte del CONTRATISTA, previa aprobación del supervisor del contrato junto con los documentos establecidos en el contrato.
REDUCCIÓN	NO APLICA
LIBERACIÓN	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
OTRA MODIFICACIÓN	NO APLICA

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

1. En atención al memorando: 20242000000014053 del 12 de febrero del 2025 orientaciones proceso de adquisición de obsequio/regalo para la ***"celebración de cumpleaños"*** de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. "*Teniendo presente que a la fecha las direcciones regionales cuentan con recursos en apropiación disponible en todos los rubros, se podrán adicionar los contratos a los cuales aplique la celebración de cumpleaños con los recursos necesarios para hacer entrega del obsequio y/o regalo de cumpleaños." … "4.1 Valor del obsequio y/o regalo de cumpleaños es de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($200.000,00)"*
 Se hace necesario tramitar adición a los contratos de aporte por la dependencia 123 - MODALIDADES DE ACOGIMIENTO.
 Cabe anotar que el contrato de aportes cuenta con un recurso de **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($597.089)** el cual corresponde a las inejecuciones presentadas durante los meses de julio y agosto de 2025 por concepto de bajas coberturas, el ICBF Regional Bogotá no procederá con la liberación de estos recursos, si no por el contrario, los mismos serán reinvertidos para complementar el valor requerido para la entrega de obsequio/regalo para la celebración de cumpleaños de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

PUBLICA

Teniendo en cuenta que el valor total para garantizar la entrega de obsequio/regalo para celebración de cumpleaños a los beneficiarios que cumplen años durante la vigencia del presenta contrato de aportes el valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.800.000),** se requiere realizar adición por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MCTE ($4.202.911)**

Contrato	Modalidad	Rubro	Denominación	Dependencia	Concepto	Valores
11013902025	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	123	VALOR REQUERIDO CUMPLEAÑOS	$ 4.800.000
					VALOR A REINVERTIR POR INEJECUCIONES DE JULIO Y AGOSO DE 2025	-$ 597.089
					VALOR A ADICIONAR	$ 4.202.911

Que la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior con la presente solicitud, se modificarán las siguientes Cláusulas Contractuales:

CLAUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO, *EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO QUEDARA EN:* ***OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($810.744.488)***

Todas las demás estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato de aporte No.11013902025 no son modificados por la presente modificación, por lo tanto, continúan vigentes sin variación alguna.

PÚBLICA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	**Balance Financiero de la Contratación**	
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 806.541.577**
	VALOR APORTE ICBF:	$ 806.541.577
	VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
	VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
	VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 806.541.577**
	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 806.541.577
	VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 575.167.463**
	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 575.167.463
	VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 575.167.463
	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	$ 0
	VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 231.374.114
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	$ 0
	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$ 806.541.577**
ANEXOS	CDP y PACCO	

FIRMA LA SOLICITUD

LAURA MELISSA CABRERA QUIÑONES

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó y elaboró: Diana Marcela Acevedo Ortiz - Apoyo a la Supervisión Financiera

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012